

Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021

A las 12 horas, con 04 minutos del día 02 de agosto de 2021, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, (ITAIPBC)**, ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598, Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, la Comisionada Presidente agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento interior de este Instituto, tras lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) Elección de la Comisionada o Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
 - b) Toma de protesta de la Comisionada o Comisionado Presidente electo.
 - c) Acto solemne de entrega de la presidencia de la sesión al Presidente electo.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, somete a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la Elección del Comisionado o Comisionada Presidente del de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a lo cual el Secretario Ejecutivo expuso el asunto, precisando que tal designación conforme a la Constitución del Estado, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y el reglamento interno del Instituto le arrojan la representación y titularidad de este Organismo constitucional autónomo, así mismo el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y revocación de poderes; derivado de la representación legal de este Órgano Garante.

Acto seguido y conforme al artículo 72, 73 y 74 del reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se procede a realizar la votación por cedula para la elección del Comisionado Presidente, para lo cual el Secretario Ejecutivo conforme a las disposiciones que regulan la votación otorga a cada uno de los Comisionados las cédulas correspondientes para la emisión del voto, una vez depositado el voto en el ánfora transparente, el Secretario Álvaro Antonio Acosta Escamilla procede a sustraer y dar lectura a los votos depositados, en los cuales resulta electo con 3 votos a favor el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados se hizo la declaración como **APROBADO** el punto expuesto tomándose el **ACUERDO APE-08-03** mediante el cual se hace constar la elección del Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco, como Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, así mismo derivado de dicha elección, se otorga poder para pleitos y cobranzas con facultades suficientes para cualquier acto de representación y revocación de poderes, con las atribuciones que conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y el reglamento interno del ITAIPBC le arrojan con la titularidad de este Organismo constitucional autónomo.

Se instruye al Secretario Ejecutivo por favor hágalo del conocimiento público en el portal de obligaciones de transparencia de este Instituto y a los servidores públicos de este órgano garante, el Congreso del Estado, Poderes Ejecutivo y Judicial, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y demás sujetos obligados de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y finalmente, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a los Órganos Garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, hágase del conocimiento del Coordinador de Administración y Procedimientos, para que realice los cambios necesarios a las autoridades correspondientes, instituciones bancarias que administran los recursos de este Instituto. A su vez, de ser necesario para algún trámite administrativo, tórnese el acta correspondiente que se levante con motivo de la presente Sesión a Notario Público, para que proceda a la protocolización de la misma y se expidan las copias que resulten necesarias para los trámites correspondientes.

Una vez desahogado el punto anterior, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la toma de protesta del Comisionado Presidente electo.

Acto seguido y solicitando a los asistentes ponerse de pie, la Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez, haciendo uso de la voz realiza la toma de protesta al Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, en los términos siguientes:

“...Ciudadano Jesús Alberto Sandoval Franco, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y pactos internacionales en los que México forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los ordenamientos que de ella emanen y desempeñar leal, profesional y patrióticamente el cargo que hoy le han conferido los Comisionados Propietarios que integran este Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California...”

Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco: *“Sí, Protesto.”*

Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez: *“Si así lo hiciera, que la sociedad se lo reconozca y si no que lo demande.”*

El Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, asume la presidencia de la sesión y le concede el uso de la voz a la Comisionada Presidente saliente Lucía Ariana Miranda Gómez, la cual manifestó lo siguiente:

“... Agradezco a todos los integrantes de este Instituto de Transparencia que formaron parte del equipo que a través de dos años me encargaron dirigir, y para lo cual los resultados a través de los números ahí se encuentran plasmados, creo que las matemáticas son exactas y en este caso, dentro de los dos años que me tocó dirigir este Instituto fueron tiempos y meses de experiencias, de reconocimiento y en especial de agradecimiento al Pleno por todo el acompañamiento. Desarrollo de diversos compromisos que nos permitieron ser partícipes por primera vez dentro del Sistema Nacional de Transparencia y en esta tesitura quiero en este acto de igual forma hacer la entrega formal del informe correspondiente al 2020 al 2021, que fue a cargo de la suscrita como Presidente y del cual se encuentran todos los resultados que emitió este Instituto a través de las diversas comisiones de trabajo que se integran en el Órgano Garante con la finalidad de poder nosotros estar preparados para la siguiente comparecencia que tengamos dentro del Congreso del Estado. Esto con la finalidad, de poder materializar todos los compromisos como comentaba, que se llevaron a cabo dentro de estos dos años de gestión y a su vez, reconocer el compromiso que tuvimos como Pleno. Quisiera en este momento desearle lo mejor ahora en su representación de este Órgano Garante y reiterarle que mi compromiso institucional siempre estará por encima de cualquier situación que pueda prevalecer, agradezco a todos los integrantes de este Instituto por el apoyo y por hacer frente a todas las necesidades que en su momento nos tocó vivir, gracias...”

Acto seguido el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, manifestó: *“Muchas gracias Comisionada por su mensaje, me saldré del protocolo para preguntarle a la Comisionada Cinthya Denise Gómez Castañeda, si quiere hacer uso de la voz.”*

Acto seguido, el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, le concede el uso de la voz a la Comisionada Propietaria Cinthya Denise Gómez Castañeda, la cual manifestó lo siguiente:

“... Muchas gracias Comisionado Presidente, le deseo el mayor de los éxitos en frente de este Órgano Garante, de igual forma le reitero públicamente mi compromiso institucional, y con las tareas que realiza este Órgano Garante para garantizar los derechos de acceso

a la información pública y protección de datos personales. Enhorabuena por el Órgano Garante, es todo y felicidades”

Acto seguido el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, manifestó: *“Muchas gracias Comisionada, aprecio en primera instancia las palabras de las Comisionadas Propietarias de este Instituto, sus mensajes son de gran importancia para mí en lo personal, pero sobre todo por el mensaje de unidad que enviamos a la sociedad bajacaliforniana y a la comunidad que lucha por la transparencia a nivel nacional e internacional y en particular en cuanto a la parte formal de la votación también expreso mi agradecimiento por esta confianza depositada, no únicamente en un servidor sino en la confianza que nos tenemos los tres, estoy seguro que este Instituto está sorprendiendo de manera muy grata a la comunidad, sobre todo nacional porque no tenía la comunicación con este Instituto como la que hemos forjado entre los tres y entre todos los que integramos el ITAIPBC y a nivel local por supuesto, también hemos logrado que la figura legal del Instituto, sea atendida de manera completa por el trabajo de los tres Comisionados y por todo el personal de Instituto, de tal manera que le reitero mi aprecio mi agradecimiento y mi disponibilidad para que seamos un equipo y para que las decisiones que tomemos sean entre los tres y entre todo el personal, para que saquemos adelante no únicamente las responsabilidades legales, sino mantener el buen nombre, el prestigio, el trabajo, la trayectoria, la trascendencia y el legado que eventualmente dejaremos aquí en el Instituto. Cumplida esta parte de este punto, vamos a pedirle de favor a el Secretario Ejecutivo que nos apoye para avanzar al siguiente punto del orden del día” ...*

Sin más comentarios que agregar por parte de los Comisionados se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión.

Finalmente, el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 12 horas con 20 minutos del día 02 de agosto de 2021.



JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
Comisionado Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTANEDA**
Comisionada Propietaria



LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
Comisionada Propietaria



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de seis hojas, fue aprobada en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 10 de agosto de 2021, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.